



**ACTA Nº.0006/2019 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2019.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

VANESSA IRLA URIARTE.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

FRANCISCO DELGADO MERLO.

FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

ANTONIA PATON SANCHEZ.

MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN.

OSCAR MARTIN MORENO.

ALFONSO SANTAMARIA BLANCO.

MARIA DE LOS ANGELES CIDFUENTES LADERAS.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

INMACULADA CONCEPCIO MORA JIMENEZ.

JUANA CARO MARIN.

ANA MARIA MARTINEZ LORENTE.

SERGIO MOTA DE LA HOZ

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 20:00 horas, del día 6 de mayo de 2019 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.....	3
2º.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2019CON00003. SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS.....	3
3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 04/19.....	6

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

4º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 05/19.....	8
5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 06/19.....	9
6º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 07/19.....	11
7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE MAYORES "BONILLAS".....	12
8º.- APROBACIÓN HONORES Y DISTINCIONES 2019.....	14
9º.- DAR CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.....	15
10º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 08/19.....	16
11º.- APROBACIÓN FINAL DE AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS MUNICIPALES DE QUE ES BENEFINICIAR AFA-VALDEPEÑAS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN VEREDA DE ARGAMASILLA DE ALBA.....	18
12º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....	18
13º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....	19

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=1>

El pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta número 0004/2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día 01 de abril de 2019 y la Minuta número 05/2019 de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2019.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

2º.- Aprobación Adjudicación del Expediente 2019CON00003. SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=2>

2019PL00038.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del Servicio de implantación y mantenimiento de un nuevo sistema informático para la gestión de recursos humanos en el Ayuntamiento de Valdepeñas.

A la vista del expediente, las ofertas presentadas, informes emitidos y la propuesta de la Mesa de Contratación, cuyas actas se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.valdepenas.es>), cuyo contenido se da aquí por reproducido.

RESULTANDO que, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 09/04/2019 resulta requerida SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L. (SAVIA), siendo su oferta la única concurrente en el expediente de contratación que nos ocupa, ajustada a lo requerido en Pliego y ventajosa económicamente, para que presenten la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto.

Cumplido en tiempo y forma el requerimiento formulado a SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L. (SAVIA) con fecha 15/04/2019.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Aprobar la adjudicación del contrato de Servicios de implantación y mantenimiento de un nuevo sistema informático para la gestión de recursos humanos en el Ayuntamiento de Valdepeñas, con plena sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el mismo y la oferta presentada, a SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L. (SAVIA) por importe de:

Precio:

- 1º Implantación inicial:
Importe: 57.980,00 euros
IVA (21%): 12.175,80 euros
TOTAL: 70.155,80 euros IVA incluido
- 2º Suministro de hardware de control horario
Importe: 14.335,00 euros

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	4 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

IVA (21%): 3.010,35 euros
TOTAL: 17.345,35 euros IVA incluido

3º Precio mensual por usuario concurrente con acceso de gestión (incluido MS Office)

Importe: 25,00 euros
IVA (21%): 5,25 euros
TOTAL: 30,25 euros IVA incluido

4º Precio mensual por usuario concurrente con acceso al Cuadro de Mandos

Importe: 65,00 euros
IVA (21%): 13,65 euros
TOTAL: 78,65 euros IVA incluido

5º Precio mensual por empleado/ada en activo (alta Seguridad Social)

Importe: 5,10 euros
IVA (21%): 1,07 euros
TOTAL: 6,17 euros IVA incluido

Mejoras incluidas en precio:

1ª Mejoras del sistema integral:

- Realización de encuestas de satisfacción periódicas a las personas usuarias: Sí
- Disponer actualmente de reversibilidad de la solución de despliegue SaaS on site y BPO, en función de las necesidades del Ayuntamiento: Sí

2. Mejoras relacionadas con el número de personas usuarias concurrentes:

- Incremento del número de personas usuarias concurrentes de gestión y MS Office, al mismo coste que 10 usuarias: Sí, 11 personas
- Incremento del número de personas usuarias concurrentes del Cuadro de Mandos, al mismo coste que 2 usuarias: Sí, 3 personas

3. Mejoras relacionadas con las funcionalidades del proyecto actual:

- o Disponer de informes estándar predeterminados en cada módulo de la solución: Sí
- o Disponer de apoyo para la extracción de datos para informes ISPA del Ministerio de Hacienda y Función Pública y ETCL de la INE: Sí
- o Disponer de la posibilidad en el Portal del Empleado/a de crear diferentes tipos de solicitudes y disponer de control de horas sindicales: Sí
- o Disponer de indicadores específicos para la gestión en el sector público en el Cuadro de Mandos de RH: Sí

4. Mejoras relacionadas con las funcionalidades de futuro:

- Disponer de una herramienta web de software para el control y seguimiento de la trazabilidad de las incidencias y solicitudes referidas por parte de las personas usuarias del Ayuntamiento sobre el proceso de gestión integral: Sí
- Disponer de la funcionalidad completa de Oferta Pública de Empleo, según los requerimientos de las administraciones públicas: Sí
- Adaptación al artículo 20 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), en funcionalidad de competencias y evaluación del desempeño del empleado público: Sí

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	5 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

5. Mejoras relacionadas con el mantenimiento y apoyo:
- Disponer de apoyo de consultas sin límite de horas anuales, para las personas usuarias: Sí
 - Disponer de una plataforma on line de formación a usuarios: Sí
- 6ª Mejoras relacionadas con el plazo de implantación:
- Reducir el plazo de implantación: Sí, dos meses

Segundo.- Publicar la presente adjudicación así como, una vez formalizado el contrato, el correspondiente anuncio de formalización en el Perfil de Contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto los artículos 151 y 154 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, transcurridos 15 días hábiles desde que la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 153.3 LCSP.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 04/19.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=3>

2019PL00039.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Ante la urgencia de aplicar el superávit presupuestario resultante de la Liquidación de 2018, dada la fecha en la que nos encontramos, a:

1. Facturas que, a 31 de diciembre de 2018, quedaron pendientes de imputar a Presupuesto (OPAS), por importe de 8.760,80 euros.

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Créditos extraordinarios:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	6 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Texto Libre
220180033389	OPA	2019 24104 22699	152,76	2018E30971. 25 carteles y 200 láminas Taller de Empleo
220180033394	OPA	2019 24104 22699	181,50	2018E30972. 2 Lonas y 1 cartel de vinilo. Taller de Empleo
220180033395	OPA	2019 24104 22699	229,90	2018E30975. 200 impresiones 400 dípticos a4. Taller de Empleo
220180033624	OPA	2019 32300 62300	780,45	2018E00686. SUSTITUCION FANCOIL CENTRO DE ADULTOS
220180033499	OPA	2019 34200 209	7.260,00	2018E31692. Canon Partido de Selección Española
220180033496	OPA	2019 49300 224	156,19	2018E31686. Seguro matrícula: 3403 GHD

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....8.760,80 €.

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 (superávit presupuestario).

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	"Remanente de Tesorería para gastos generales"	8.760,80
	TOTAL FINANCIACIÓN	8.760,80 €

TOTAL IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 8.760,80 €.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios 04/19.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	7 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

4º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 05/19.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=4>

2019PL00040.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Ante la urgencia de aplicar el superávit presupuestario resultante de la Liquidación de 2018, dada la fecha en la que nos encontramos, a:

1. Facturas que, a 31 de diciembre de 2018, quedaron pendientes de imputar a Presupuesto (OPAS), por importe de 258.767,10 euros.

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Suplementos de crédito, según Memoria-Propuesta de Alcaldía, que figura en el expediente, por importe de.....**258.767,10 €.**

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 (superávit presupuestario).

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	258.767,10
	TOTAL FINANCIACIÓN	258.767,10 €

TOTAL IGUAL A SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 258.767,10 €.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito 05/19.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	8 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 06/19.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=5>

2019PL00041.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Ante la urgencia de aplicar el superávit presupuestario resultante de la Liquidación de 2018, a Inversiones financieras sostenibles (IFS), y en concreto a:

1. Obras de rehabilitación en edificio en Baños del Peral de Valdepeñas, por importe de 41.538,63 euros.

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33600.632.00	“Obras rehabilitación edificación en Baños del Peral”	41.538,63
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	41.538,63 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 (superávit presupuestario).

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	9 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	"Remanente de Tesorería para gastos generales"	41.538,63
	TOTAL FINANCIACIÓN	41.538,63 €

TOTAL IGUAL A CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... 41.538,63 €.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario 06/19.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 07/19.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=6>

2019PL00042.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

RESULTANDO que ante la urgencia de llevar a cabo los siguientes gastos:

1. Subvención nominativa a la Asociación de Mayores "Bonillas", NIF: G13623400, por importe de 10.000,00 euros.

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	10 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23110.480.08	Asociación de Mayores "Bonillas". NIF: G13623400 (Actividades de fomento del Envejecimiento activo y de Promoción de la autonomía de las personas mayores del municipio)	10.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		10.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con baja de crédito, en la aplicación que a continuación se indica, considerando que se puede reducir sin perturbación alguna para el respectivo Servicio.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23110.480.00	Entidades o particulares que realicen actividades con fines sociales	10.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		10.000,00 €

TOTAL IGUAL A CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... 10.000,00 €.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario 07/19.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	11 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

7º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE MAYORES "BONILLAS".

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=7>

2019PL00043.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

RESULTANDO que el Presupuesto General del Ayuntamiento recoge el Anexo de Subvenciones Nominativas para el ejercicio 2019.

RESULTANDO que se ha iniciado expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios 07/19, para el gasto específico y determinado de una subvención nominativa a la Asociación de Mayores "Bonillas", NIF: G13623400, para la realización de actividades de fomento del Envejecimiento activo y de Promoción de la autonomía de las personas mayores, que se instrumentará a través del correspondiente convenio de colaboración.

CONSIDERANDO que el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que:

"Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

- a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto.

El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario"

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas del Estado de Gastos del Presupuesto General de 2019, en los siguientes términos:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	12 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

APLICACIÓN	PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE
23110.480.00	Entidades o particulares que realicen actividades con fines sociales	50.000,00
23110.480.08	Asociación de Mayores "Bonillas". NIF: G13623400 (Actividades de fomento del Envejecimiento activo y de Promoción de la autonomía de las personas mayores del municipio)	10.000,00

SEGUNDO: Exponer el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO: De no producirse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

8º.- Aprobación HONORES Y DISTINCIONES 2019.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=8>

2019PL00044.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Turismo, Festejos, Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transporte:

RESULTANDO que de acuerdo a lo establecido en el **Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas**, aprobado por el Pleno Municipal de Valdepeñas en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, y tras el informe emitido por el Concejal Instructor.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Nombramiento de *HIJO PREDILECTO* a **D. SALVADOR GALÁN RUIZ-POVEDA**

Concesión de las siguientes *MEDALLAS*:

MEDALLA DE LAS BELLAS ARTES "GREGORIO PRIETO" a **Dª. GLORIA MARTÍNEZ DE CARNERO GARCÍA SOTOCA.**

MEDALLA DE LAS LETRAS "JUAN ALCAIDE" a **Dª ROSA PEÑASCO VELASCO.**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	13 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

MEDALLA DEL DEPORTE "CARIDAD ORTEGA" a D. VICENTE ANTEQUERA ROSILLO

MEDALLA AL MÉRITO ARTESANAL a D. MANUEL FRESNESA VILLAR

MEDALLA AL SERVICIO DESINTERESADO a la ASOCIACIÓN "MANCHA ACOGE"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (19 votos a favor del Grupo Socialista, Popular, Izquierda Unida-Ganemos y Concejales no Adscritos y 2 abstenciones de UCIN), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9º.- DAR CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=9>

2019PL00045.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

RESULTANDO que en la BASE 81ª de ejecución del Presupuesto General de 2019, se establece la elaboración y remisión trimestral al Pleno Municipal de la siguiente información:

- Estado de ejecución del Presupuesto por capítulos (Gastos e Ingresos)
- Estado de situación de la Tesorería municipal.
- Información sobre cumplimiento de plazos de pago.

CONSIDERANDO que dicha información, correspondiente al primer trimestre de 2019, obra en el presente expediente.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Quedar enterado de la misma.

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	14 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

10º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 08/19.

Por unanimidad se declara la urgencia de este asunto, quedando por tanto incluido en el Orden del Día para su debate y votación.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=10>

2019PL00046.-

RESULTANDO que ante la urgencia de llevar a cabo los siguientes gastos:

1. Proyecto de mejora e iluminación del Museo Municipal y del Auditorio Inés Ibáñez Braña, por importe de 58.171,08 euros (aportación municipal).

RESULTANDO que de acuerdo con la memoria justificativa realizada por Alcaldía dónde se acredita la imposibilidad de demorar dichos gastos hasta el próximo ejercicio, y se realiza la siguiente PROPUESTA de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto:

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33300.623.00	Mejora climatización e iluminación Museo Municipal (FEDER Castilla La Mancha 2014-2020-Expte. EI-EDI-2018-111)	23.530,20
33400.623.00	Mejora climatización e iluminación Auditorio Inés Ibáñez Braña (FEDER Castilla La Mancha 2014-2020-Expte. EI-EDI-2018-111)	34.640,88
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	58.171,08 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	58.171,08
	TOTAL FINANCIACIÓN	58.171,08 €

TOTAL IGUAL A CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... 58.171,08 €

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	15 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario 08/19.

SEGUNDO. Exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

TERCERO. El expediente objeto del presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado anterior no se hubiesen presentado escrito o alegación alguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11º.- APROBACIÓN FINAL DE AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS MUNICIPALES DE QUE ES BENEFICIARIA AFA-VALDEPEÑAS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN VEREDA DE ARGAMASILLA DE ALBA.

Por unanimidad se declara la urgencia de este asunto, quedando por tanto incluido en el Orden del Día para su debate y votación.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=11>

2019PL00047.- Visto Acuerdo plenario número 2019PL00035, adoptado en sesión de fecha 01 de abril de 2019, por el que se autorizaba inicialmente la cesión de los contratos de cesión gratuita de terrenos municipales de que es titular AFA-Valdepeñas a favor de la Asociación vereda de Argamasilla de Alba, que se subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponderían a AFA-Valdepeñas.

Resultando que, como se indicaba en el Acuerdo señalado, se ha sometido el expediente a información pública mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 67 de fecha 05 de abril de 2019 y en el Tablón de Anuncios Municipal con fecha 04 de abril de 2019, por un plazo de 15 días.

Resultando que transcurrido el citado plazo de 15 días y conforme a lo señalado en la certificación emitida por la Secretaría General al efecto no se han formulado reclamaciones o alegaciones.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	16 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Elevar a definitiva la autorización de la cesión de los contratos de cesión gratuita de terrenos municipales de que es titular AFA-Valdepeñas a favor de la Asociación Vereda de Argamasilla de Alba.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=12>

Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la anterior sesión quedan a disposición de los Sres/as Concejales/as en el Portal del Concejal desde el mismo momento en que se dictan.

13º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190506X1&punto=13>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 21:35 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	17 / 17
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	14/06/2019 07:34:56	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BD593H
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	6269ca76394b4900beb494ec05729dc2		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

